

- - - **ACTA NÚMERO 384/2012 TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, AÑO DOS MIL DOCE.**- - - - -

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; DEL DÍA 05 CINCO DE ENERO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.**- - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- III TERCERO.**- - - - -

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga; Jalisco, a los 05 cinco días del mes de enero del año 2012 dos mil doce, siendo las 09:27 nueve horas con veintisiete minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción II segunda, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción II segunda, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro Fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes, la cual es presidida por el **LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.**- - - - -

4891

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 noventa del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día:- - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.- - - - -

II.- Aprobación del orden del día.- - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente del o los asuntos a tratar: - - - - -

1.- Toma de protesta del cargo de munícipe suplente electo el C. José Antonio Contreras Limón.- - - - -

2.- Nombramiento del munícipe que ejercera las funciones de representante legal del Gobierno Municipal (Síndico).- - - - -

IV.- Clausura de la sesión.- - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**- - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho; que se encuentran presentes, los Señores Regidores Propietarios: Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, David Ureña Contreras, José Ángel García Márquez, Sergio Ángel Macías y Dagoberto Calderón Leal, se cuenta con la presencia de 09 nueve miembros de este Pleno, por lo que existe quórum Legal para sesionar.- - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del día 05 cinco de enero del presente año, por lo que el Presidente Municipal Interino declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**- - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, somete a consideración y aprobación en votación económica el Orden del Día propuesto.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**- - - - -

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

1) - - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día el C. Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, se le pide al Múñcipe suplente José Antonio Contreras Limón, para que se integre al Pleno y rinda la correspondiente protesta de Ley para la cual se le pide a los presente ponerse de pie; **PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES Y REGLAMENTOS QUE DE UNA U OTRA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

EMANEN, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES VIGENTES, A LA VEZ DE DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE MUNÍCIPE REGIDOR, PROCURANDO SIEMPRE EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO.- - - - -

- - - C. José Antonio Contreras Limón, **SI PROTESTO.- - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, **SI ASÍ LO HICIERE QUE EL PUEBLO DE TLAJOMULCO SE LO RECONOZCA Y SI NO QUE SE LO RECLAME.- - - - -**

2) - - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, pasando al desahogo del punto III. 2 del Orden del Día, esta Presidencia propone nombrar al munícipe Dagoberto Calderón Leal, para ejercer las funciones de representante legal del Gobierno Municipal como Síndico, para lo cual le pido al Secretario General, proceder a tomar la votación en la vía nominal, se da cuenta del Regidor Soto.- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Extraordinaria de fecha 05 cinco de enero del 2012 dos mil doce, el **Regidor Juan Manuel Soto García**, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, también nos hace el favor de ponerlo a consideración para poder dar una opinión.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, Adelante.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, algunos de nosotros sabemos que el hecho de que se esté llevando a cabo una Sesión de cabildo con algunas irregularidades, nos hace que tengamos que hacer un planteamiento diferente, porque hay un vicio de origen que nosotros no podemos permitir, aceptar o que no podemos solapar, porque nosotros nos obligamos y nos comprometimos a cumplir y hacer cumplir la Ley, la norma, entonces, hay un vicio de origen desde la convocatoria del día de hoy, en donde no se da lectura a la Sesión del día anterior, no se presenta esta Sesión para poderla avalar y

algunos creemos que la Sesión del día anterior es una Sesión viciada, que no da causa legal a que se lleve a cabo la Sesión de este día, en donde se quiere proponer a un suplente del Síndico, y me explico, es incorrecto que hasta estos días, hasta el día de hoy todavía, haya una persona que esté sustentando dos cargos en la propia administración, no es posible legalmente, que si el Presidente Municipal presenta una licencia, haya un Presidente Municipal que a la vez es Síndico, esto es una irregularidad, esto es una violación a la Ley, nosotros no debemos de permitirlo, porque no es posible que desde el día primero de enero hasta el día de hoy, estemos contando con un Síndico en funciones, porque obviamente no pidió una licencia ante el Ayuntamiento, no puede renunciar al cargo y es un Síndico en funciones, pero a la vez es un Presidente Municipal en funciones y todo obedece a que de origen cuando se presenta el acta de la licencia del Presidente Municipal en licencia, se presenta de manera incorrecta, haciendo una mezcla de dos posibilidades que el había tenido, una de solicitar licencia como Presidente sustituto y otra como Presidente Interino, se hace una mezcla y no queda en firme esta licencia; me explico, para poder de acuerdo a nuestra normatividad y a la Ley, para poder el Presidente Municipal haber solicitado una licencia y poder nombrar a un Presidente Interino, dice la Ley que requiere de fijar fecha de inicio y término del proceso de su licencia, el Presidente Municipal hace una solicitud con inicio, pero no le pone término, la deja como una licencia por tiempo indefinido, esa licencia como tiempo indefinido nos obliga a que nosotros elijamos a un Presidente sustituto, se eligió un Presidente Interino de manera incorrecta, de manera ilegal, por lo tanto yo solicito que este proceso se tenga que llevar a cabo a un análisis, a una reflexión y que a todos los actos que desde este momento y hasta el día 31 del día 01 primero de enero que estén encabezados, firmados y avalados por el Licenciado Alberto Uribe, serán actos que nos van a meter en una controversia Legal y que no serán plenos de derecho, por lo tanto, la petición es que valoremos esta posibilidad y que suspendamos la reunión de cabildo, porque estas reuniones de cabildo serán carentes de toda legalidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, estamos en una Sesión Extraordinaria y tratándonos de tal y en el estricto sentido de la legalidad tendremos que seguir con el Orden del Día, le pido al Secretario por favor, que someta la propuesta de esta

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presidencia a la consideración del Pleno, una vez que tienen ya perfectamente documentada esta Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que ya fue circulada para que se someta a consideración la propuesta del Abogado Licenciado Dagoberto Calderón Leal.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, con gusto procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO: - - - - -

Alberto Uribe Camacho: A favor.- - - - -

MUNICIPES: - - - - -

Sergio Ángel Macías: A favor.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Alberto Uribe Camacho; perdón, por moción del procedimiento doy cuenta de la asistencia del Regidor Germán Ruiz Martínez.- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Extraordinaria de fecha 05 cinco de enero del 2012 dos mil doce, el **Regidor Juan Manuel Soto García**, siendo las 09:35 nueve horas con treinta y cinco minutos.- - - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, continúa a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

Dagoberto Calderón Leal: A favor.- - - - -

José Ángel García Márquez: A favor.- - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.- - - - -

Juan Manuel Soto García: Por supuesto en contra, porque es una propuesta ilegal.- - - - -

Ricardo Olivares Toscano: A favor.- - - - -

Germán Ruiz Martínez: En contra.- - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor.- - - - -

David Ureña Contreras: A favor.- - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor.- - - - -

José Antonio Contreras Limón: A favor. - - - - -

- - - Contamos con **10** diez votos a favor, **02** dos en contra y **0** cero abstenciones, por lo que es aprobado por Mayoría Absoluta. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, queda aprobado el nombramiento del Regidor Dagoberto Calderón Leal.- - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría Absoluta**, en votación nominal la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, presentada por el Presidente Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 001/2012

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el nombramiento del Múncipe Dagoberto Calderón Leal que ejercerá las funciones de representante legal del Gobierno Municipal que recae en el Síndico a propuesta del Presidente Municipal Interino, quien cuenta con cédula profesional federal número 2772908 expedida por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones el 11 de noviembre de 1998. La cual acredita la patente para ejercer la profesión de abogado.- - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese el presente punto de acuerdo a las autoridades Federales, Estatales y Municipales, para su conocimiento.-

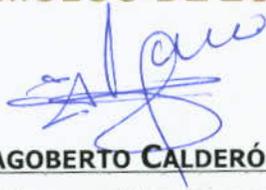
TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, una vez agotado el Orden del Día, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria, siendo las nueve treinta y siete horas, muchas gracias.-

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, da por concluida la Sesión Extraordinaria siendo las 09:37 nueve horas con treinta y siete minutos, del día 05 cinco de enero del 2012 dos mil doce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.- - - - -

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ

C. RICARDO OLIVARES TOSCANO



C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA



C. GENARO TORRES VIDRIO



C. DAVID UREÑA CONTRERAS



**C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA
MÁRQUEZ**



C. SÉRGIO ÁNGEL MACÍAS



**C. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS
LIMÓN**

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE

SIN TEXTO